



**ORD. N°** : 55/24  
**ANT.** : Letra b) y d), Art. 29 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
**MAT.** : Informe Segundo Trimestre 2024.

**CABRERO, 21 de Agosto de 2024**

**DE** : **SR. EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

**A** : **SR. MARIO GIERKE QUEVEDO**  
**ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CABRERO**

El funcionario que suscribe, junto con saludarle muy atentamente, hace llegar a usted Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2024, según lo señala la letra d) del Art. 29 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta copias para los Sres. Concejales de la Comuna.

Se despide cordialmente de Ud.,



**EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

**EAVS/eavs**

**DISTRIBUCIÓN.**

- Sr. Alcalde Comuna de Cabrero
- Sres. Concejales (10)
- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sra. Secretaria Municipal
- Sra. Directora Departamento de Salud Municipal
- Sr. Director Departamento de Educación Municipal
- Sr. Dirección de Control



N° 02/24

REF.: INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO).

CABRERO, 19 DE AGOSTO DE 2024

1) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

1.1) El Presupuesto al 30 de marzo de 2024

A fines del Primer Trimestre de 2024 el Presupuesto del Departamento de Salud alcanzó la suma de \$12.273.392.000.-

1.2) La Ejecución Presupuestaria.

a) Ingresos.

Al 30 de junio de 2024, la ejecución de ingreso del Departamento de Salud alcanzó el 64.96% de las cifras programadas de presupuesto vigente, representando la suma de \$8.103.232.000.-

Al 30 de junio de año 2024, tiene ingresos por percibir de \$174.851.000.-, que corresponden a licencias médicas sin percibir.

b) Gastos.

Los gastos obligados, a esa misma fecha, se habían invertido la suma de \$6.051.635.000.-, que corresponde al 48.5 % de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un aumento de los ingresos percibidos sobre los gastos obligados presupuestarios del orden de \$2.051.597.000.-, equivalente al 16.71% del presupuesto vigente. Al hacer la relación de ingresos percibidos \$8.103.232.000., versus los gastos devengados \$5.373.679.000.-, nos arroja un aumento de ingresos sobre los gastos del orden de \$2.729.553.000.-, según las cifras en los informes remitidos por el Departamento de Salud, con esto se sigue manteniendo el superávit tanto del obligado y también el devengado.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$776.020.000.-, donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje, correspondiente 88% de la deuda.

INDICADOR N° 1 PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO SALUD

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	MONTO
		Equilibrio o Desequilibrio Presupuestario	Abril Mayo Junio 2024	
1	Equilibrio o Desequilibrio presupuestario Segundo trimestre 2024	Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	(-)	12,473,392,000
		Gastos Totales en el presupuestos aprobado		6,051,635,000
			(=)	6,421,757,000

El cuadro N°1 nos muestra que el departamento de Salud mantiene un superávit y un equilibrio presupuestario.

**INDICADOR N° 2 DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO SALUD**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	SIGNO	MONTO
1	Deficit/Superavit acumulado segundo trimestre en base al devengado	Saldo inicial de caja real 1 de enero del año bajo analisis conforme a la metodologia establecida en ellos oficios numeros 46.211 de 2011 y 20.101 de 2016 de este origen Saldo inicial Ingresos devengados en el periodo en analisis Gastos devengados en el periodo de analisis Gastos no devengados ni cancelados al 30/06/2024	Abril Mayo Junio 2024		300,000,000 8,103,232,000 5,373,679,000 297,652,726 2,731,900,274

El cuadro N°2 nos muestra que existe un superávit reflejado en el cuadro que asciende a el monto de \$2.731.900.274.-

**INDICADOR N° 3 DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL EFECTIVO MODIFICADO SALUD**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	SIGNO	MONTO
1	Deficit/Superavit acumulado segundo trimestre en base al efectivo modificado	Saldo inicial de caja real 1 de enero del año bajo analisis conforme a la metodologia establecida en ellos oficios numeros 46.211 de 2011 y 20.101 de 2016 de este origen Saldo inicial Ingresos percibidos en el periodo en analisis Gastos devengados en el periodo de analisis Gastos no devengados ni cancelados al 30/06/2024	Abril Mayo Junio 2024		3,142,419,000 2,348,479,000 3,057,273,000 297,652,726 2,135,972,274

El cuadro N°3 nos indica el movimiento que tuvo este trimestre, dejando un superávit que asciende a un monto de \$2.135.972.274.-, según la información que envía la Dirección de Administración y Finanzas.

**1.3) Saldo de Caja y saldo bancarios del departamento de Salud.**

Al 30 de junio de 2024, el saldo de caja del departamento no fue informado.

Cuenta corriente de esta unidad municipal sumó un total de \$2.668.835.467.263.-, es la denominada FONDOS ORDINARIOS DE SALUD.

A esa misma fecha la cuenta corriente de recursos recibidos en administración (extra presupuestarios), ascendía a la suma de \$0, que corresponde a la denominada ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.

Al 30 de junio de 2024 la cuenta corriente de Bienestar sumó un total de \$67.418.719.-, es la denominada SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Al 30 de junio de 2024 la cuenta corriente de Farmacia Municipal sumó un total de \$48.777.327.-, esto es la denominada FARMACIA MUNICIPAL.

Los montos informados anteriormente, son los que se consignan en las conciliaciones bancarias remitidas por esa unidad.

**1.4) Conciliaciones Bancarias.**

El Departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2024 al día.

**1.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.**

Durante el periodo de abril a junio de 2024, el Departamento de Salud dio cumplimiento oportunamente con la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios de ese sector, según lo señala la jefa de Personal del Departamento, en Certificado

Nº03, de fecha 19 de julio del año 2024, lo que se verifica mensualmente, al suscribir los decretos de pago de esa Unidad.

**1.6) Opinión.**

Al final del segundo trimestre de 2024, la información proporcionada por el Departamento de Salud, se observa un aumento de los ingresos sobre los gastos obligados presupuestarios del orden de \$2.051.597.000.-, equivalente al 16.71% del presupuesto vigente por lo cual estaríamos en presencia de superávit al final del Segundo Trimestre.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$776.020.000.-, donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje, correspondiente 88% de la deuda.

Las conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se encuentran al día hasta junio de 2024. Agregar que el departamento de Salud envió la certificación de las facturas devengadas hasta el 30 de junio de 2024.

**2) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**2.1) El Presupuesto al 30 de junio de 2024.**

A fines del segundo trimestre de 2024, el Presupuesto del Departamento de Educación alcanzó la suma de \$15.352.157.000.-.

**2.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo Nº02).**

**a) Ingresos.**

Al 30 de junio de 2024, la ejecución de ingreso del Departamento de Educación alcanzó \$7.198.384.000.-, que corresponde al 46.88% de las cifras programadas.

Los ingresos por percibir, ascendieron a la suma de \$137.626.000.-, que corresponden a años anteriores, donde el mayor porcentaje corresponde a licencias médicas e ingresos por percibir de saldo de años anteriores.

**b) Gastos.**

Los gastos obligados, a esa misma fecha, se habían invertido la suma de \$7.329.288.000.-, que corresponde al 48.2% de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un déficit presupuestario, los ingresos son menores a los gastos obligados en el segundo trimestre del presupuesto vigente, el déficit asciende al monto de (\$130.904.000.-), según se muestra en el presupuesto del departamento de Educación del segundo trimestre de año 2024.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$563.366.000.-, donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje, correspondiente 82.24% de la deuda.

**INDICADOR Nº 1 PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO EDUCACION**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	MONTO
		Equilibrio o Desequilibrio Presupuestario	Abril Mayo Junio 2024	
1	Equilibrio o Desequilibrio presupuestario Segundo trimestre 2024	Ingresos Totales en el presupuesto aprobado		7,198,384,000
		Gastos Totales en el presupuestos aprobado	(-)	7,329,288,000
		Deficit Presupuestario	(=)	-130,904,000

El cuadro Nº1 nos muestra que el departamento de educación al término del Segundo Trimestre muestra un desequilibrio presupuestario del orden de (\$130.904.000.-).

**INDICADOR N° 2 DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO EDUCACION**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	SIGNO	MONTO
1	Deficit/Superavit acumulado segundo trimestre en base al devengado	Saldo inicial de caja real 1 de enero del año bajo analisis conforme a la metodologia establecida en ellos oficios numeros 46.211 de 2011 y 20.101 de 2016 de este origen Saldo inicial Ingresos devengados en el periodo en analisis Gastos devengados en el periodo de analisis Gastos no devengados ni cancelados al 30/06/2024	Abril Mayo Junio 2024		199,000,000 7,198,384,000 6,815,592,000 235,520,468 <b>346,271,532</b>

El cuadro N°2 nos muestra un valor de \$346.271.532.-, que corresponde al resultado del devengado acumulado, sin embargo, se entiende que en los devengados del Segundo Trimestre no refleja el total de movimiento en el periodo, dejando fuera los compromisos obligados de pago de proveedores y otros. La realidad del departamento está reflejada en el cuadro N°1.

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	SIGNO	MONTO
1	Deficit/Superavit acumulado segundo trimestre en base al efectivo modificado	Saldo inicial de caja real 1 de enero del año bajo analisis conforme a la metodologia establecida en ellos oficios numeros 46.211 de 2011 y 20.101 de 2016 de este origen Saldo inicial Ingresos percibidos en el periodo en analisis Gastos devengados en el periodo de analisis Gastos no devengados ni cancelados al 30/06/2024 Deficit Presupuestario	Abril Mayo Junio 2024		767,825,000 2,785,415,000 3,502,623,000 235,520,468 <b>-184,903,468</b>

El cuadro N°3 nos muestra la situación real en el periodo de abril a junio de 2024, donde arroja un déficit en el segundo trimestre en base los ingresos percibidos y los gastos devengados del periodo.

**2.3) Saldo de caja.**

Al 30 de junio de 2024, el saldo de caja del departamento de Educación no fue enviado.

**2.4) Conciliaciones Bancarias**

Las conciliaciones bancarias del departamento se mantienen al día al 30 de junio de 2024, sin embargo, tras la revisión de los antecedentes podemos informar que existen diferencias entre la contabilidad (balance de comprobación y saldo) versus las conciliaciones bancarias en el siguiente orden:

Saldos de conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2024.

N° CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO CTA CTE	SALDO BALANCE
53709033464	Fondos Educación	349.984.531	349.984.531
53709000051	Fondos Bicentenario	14.579.645	14.579.645
53709033979	Fondos JUNAEB	8.835.878	8.835.878
53709000094	Fondos FAEP	305.882.949	305.882.949
53709033995	Fondos SECREDUC	2.074.317	2.074.317
53709000019	Fondos JUNJI	7.241.036	7.241.036
53709000043	Fondos MINEDUC	171.875.271	171.875.271
53709034002	Fondos Liceo A71	2.794.099	2.872.589
	<b>Total</b>	<b>863.267.726</b>	<b>863.346.216</b>

Diferencia entre balance de comprobación y saldo versus las conciliaciones bancarias.

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	DIFERENCIAS
53709033464	Fondos Educación	0
53709000051	Fondos Bicentenario	0
53709033979	Fondos JUNAEB	0
53709000094	Fondos FAEP	0
53709033995	Fondos SECREDOC	0
53709000019	Fondos JUNJI	0
53709000043	Fondos MINEDUC	0
	Fondos Liceo A71	78.490
	Total	78.490

De acuerdo a esta información podemos indicar que, en el Segundo Trimestre, existe diferencia entre la conciliación bancaria y la contabilidad, de la cuenta Liceo A-71, reflejada en el cuadro anterior.

### 2.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Provisionales y Asignación de Perfeccionamiento.

Durante el periodo de abril a junio de 2024, el Departamento de Educación Municipal dio cumplimiento oportunamente a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales de todo el personal del área de Educación, según lo señala Certificado N°30, de fecha 22 de julio del año 2024, suscrito por la Encargada de Remuneraciones de Educación.

En cuanto a la Asignación de Perfeccionamiento, el Departamento de Educación se encuentra al día en los pagos correspondientes al mismo periodo, según lo señala el Certificado N°30, de fecha 22 de julio del año 2024, suscrito por la Encargada de Remuneraciones de Educación.

### 2.6) Opinión.

Al 30 de junio de 2024, la revisión del Segundo Trimestre establece un déficit presupuestario, los ingresos son menores a los gastos obligados en el Segundo Trimestre del presupuesto vigente, el déficit asciende al monto de (\$130.904.000.), según se muestra en el presupuesto del departamento de Educación al Segundo Trimestre.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 563.366.000.-, donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje, correspondiente 82.24% de la deuda.

El análisis de los cuadros establece un déficit presupuestario, por tanto, el Departamento de Educación deberá presentar propuestas para terminar con esto. Además, indicar nuevamente que no se han reflejado los valores de conservaciones en el presupuesto 2024.

Las conciliaciones bancarias del departamento de educación se encuentran al día, existe solo una diferencia correspondiente a la cuenta corriente de liceo A-71 por un valor de \$78.490.-, la diferencia se da entre la contabilidad versus conciliación bancaria, según los antecedentes ingresados en la Dirección de Control, por el Departamento de Educación. Agregar que el Departamento de Educación no ha certificado el cumplimiento de facturas devengadas hasta 30 de junio de 2024.

## 3) MUNICIPALIDAD.

### 3.1) El Presupuesto al 30 de junio de 2024.

Durante el transcurso del segundo trimestre del año 2024, el Presupuesto de la Municipalidad es de \$19.970.156.000.-

### 3.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N°3).

#### a) Ingresos.

Al 30 de junio de 2024 la Municipalidad de Cabrero ha percibido el 58.60 % de los ingresos presupuestados para el año, que equivale a \$ 11.715.824.000.

A la misma fecha existen ingresos por Percibir un total \$ 50.903.000., señalado en la cuenta ítem 12, cuenta por cobrar recuperación de préstamos.

b) Gastos.

Respecto de los gastos obligados, a fines del Segundo Trimestre del año 2024, se había ejecutado el 51.23%, monto que asciende a \$10.232.129.000.-, de las cifras presupuestadas. De acuerdo al análisis existe un aumento de ingresos sobre gastos obligados del orden de \$1.483.695.000.-

Se informa una deuda exigible que asciende a la suma de \$3.292.907.000. Los mayores porcentajes de la deuda corresponde cuenta, C x P bienes y servicios de consumo, sub 22, corresponde a 42.70% de la deuda total.

**INDICADOR N° 1 PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO MUNICIPAL**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	MONTO
		Equilibrio o Desequilibrio Presupuestario	Abril Mayo Junio 2024	
1	Equilibrio o Desequilibrio presupuestario Segundo trimestre 2024	Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	(-)	11,715,824,000
		Gastos Totales en el presupuestos aprobado	(=)	10,232,129,000
				<b>1,483,695,000</b>

El cuadro N°1 nos muestra que la Municipalidad al término del Segundo Trimestre muestra un equilibrio presupuestario del orden de \$1.483.695.000.-

**INDICADOR N° 2 DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO MUNICIPAL**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	SIGNO	MONTO
1	Deficit/Superavit acumulado segundo trimestre en base al devengado	Saldo inicial de caja real 1 de enero del año bajo analisis conforme a la metodologia establecida en ellos oficios numeros 46.211 de 2011 y 20.101 de 2016 de este origen	Abril Mayo Junio 2024		
		Saldo inicial			2,000,000,000
		Ingresos devengados en el periodo en analisis		(+)	10,232,129,000
		Gastos devengados en el periodo de analisis		(-)	7,339,105,000
		Gastos no devengados ni cancelados al 30/06/2024		(-)	1,252,388,858
				(=)	<b>3,640,635,142</b>

El cuadro N°2 nos muestra que existe un superávit reflejado en el cuadro que asciende a el monto de \$3.640.635.142.-

**INDICADOR N° 3 DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE AL EFECTIVO MODIFICADO MUNICIPAL**

I	DEFICIT/SUPERAVIT	DETALLE	PERIODO	SIGNO	MONTO
1	Deficit/Superavit acumulado segundo trimestre en base al efectivo modificado	Saldo inicial de caja real 1 de enero del año bajo analisis conforme a la metodologia establecida en ellos oficios numeros 46.211 de 2011 y 20.101 de 2016 de este origen	Abril Mayo Junio 2024		
		Saldo inicial			4,829,507,000
		Ingresos percibidos en el periodo en analisis		(+)	3,925,818,000
		Gastos devengados en el periodo de analisis		(-)	3,627,785,000
		Gastos no devengados ni cancelados al 30/06/2024		(-)	1,252,388,858
				(=)	<b>3,875,151,142</b>

El cuadro N°3 nos indica el movimiento que tuvo este Segundo Trimestre, dejando un superávit que asciende a un monto de \$1.045.644.142.-, según la información que envía la Dirección de Administración y Finanzas.

**3.3) Saldo de Caja.**

De acuerdo a información entregada de Administración y Finanzas, el saldo caja asciende al monto de \$5.802.369.561.-

### 3.4) Conciliaciones Bancarias

La Dirección de Administración y Finanzas mantiene al día las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2024, sin embargo, revisado los antecedentes podemos informar que existen diferencias entre la contabilidad (balance de comprobación y saldo) versus las conciliaciones

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO CTA CTE	SALDO BALANCE
53709033243	Fondos Municipales	5.805.369.561	5.895.872.730
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	37.652.054	33.976.518
53709034053	Fondos Prodesal	57.988.085	54.930.657
53709033936	Fondos Sociales	6.265.483	5.854.364
53709000035	Fondos Mideplan	100.747.958	117.249.656
53709000124	Fondos Sename	19.909.004	9.362.132
53709000027	Fondos Junji	1.016.829	10.861.418
53709033987	Fondos DIGEDER	262.416	262.416
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691	0
53709033961	Fondos F.N.D.R.	65.222.955	92.631.237
53709000078	Fondos SEP	0	0
53709034088	Fondos Egis	102.862.176	101.253.346
53709000060	Fondos Proyecto Educación	18.465.003	18.465.003

bancarias, en el siguiente orden:

Diferencia entre balance de comprobación y saldo versus las conciliaciones bancarias.

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	DIFERENCIA
53709033243	Fondos Municipales	90.503.169
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	3.675.537
53709034053	Fondos Prodesal	3.057.428
53709033936	Fondos Sociales	411.119
53709000035	Fondos Mideplan	16.501.698
53709000124	Fondos Sename	10.546.872
53709000027	Fondos Junji	9.844.589
53709033987	Fondos DIGEDER	0
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691
53709033961	Fondos F.N.D.R.	27.408.282
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	1.608.830
53709000060	Fondos Proyecto Educación	0
	Totales	163.650.215

De acuerdo a la planilla podemos indicar que en este periodo y en periodos anteriores, siguen existiendo aun diferencias entre las conciliaciones bancarias y la contabilidad en mayoría de las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2024.

### 3.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el segundo trimestre de 2024, la Municipalidad de Cabrero ha dado oportuno y completo cumplimiento a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales del personal de planta, suplente, contrata y del Código del Trabajo, según lo señalado por el director de Administración y Finanzas, en certificado N°225, de fecha 31 de julio de año 2024.

### 3.6) Cumplimiento del Pago de los Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante este mismo periodo de 2024, la Municipalidad de Cabrero había enterado oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, por un monto que asciende a \$152.184.207.-

### 3.7) Opinión.

La Municipalidad de Cabrero ha percibido el 58.60 % de los ingresos presupuestados para el año, que equivale a \$11.715.824.000.-

El Segundo Trimestre del año 2024, referente a los gastos obligados, se había ejecutado el 51.23%, monto que asciende a \$10.232.129.000.-, de las cifras presupuestadas, de acuerdo al análisis existe un aumento de ingresos sobre gastos obligados del orden de \$1.483.695.000.-. La deuda exigible del trimestre asciende a la suma de \$3.292.907.000.-, considerando que la deuda es mayor que el saldo de los ingresos versus los gastos obligados, en esta figura la municipalidad no podría este Trimestre solventar sus deudas.

Las conciliaciones bancarias se encuentran al día al mes de junio de 2024, al igual que el trimestre anterior sigue registrando diferencias entre las conciliaciones bancarias y la contabilidad como lo ha indicado esta dirección de Control en cada Informe Trimestral de años anteriores y como lo indica en el presente Informe.

El departamento de Administración y Finanzas debe agotar todos los medios para resolver lo que esta dirección viene informando en forma reiterada sobre estos procesos. Agregar que la Dirección Administración y Finanzas no han certificado el cumplimiento de facturas devengadas hasta 30 de junio de 2024.

Sin más que informar, le saluda muy cordialmente.

